

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la **Resolución No. 1214 del diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS"**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; el veintiuno (21) del mismo mes y año el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma., en Bogotá D, C., a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).


LEONARDO ALFONSO PÉREZ MEDINA
Director de Contratación (E)

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación
Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado - Dirección de Contratación 

12400

Bogotá D.C.,

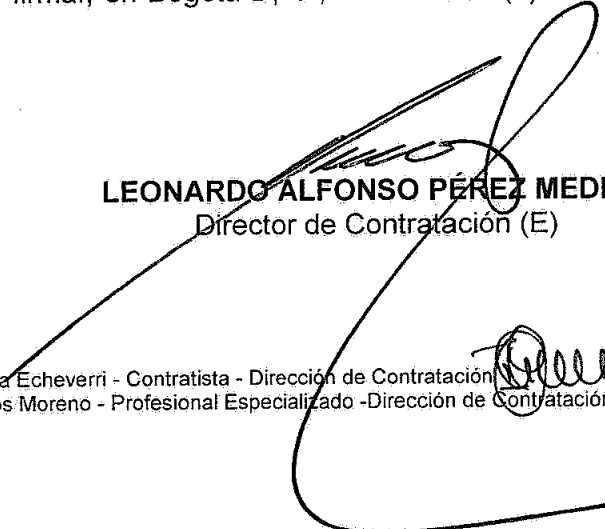
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la **Resolución No. 1216 del diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS"**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; el veintidós (22) del mismo mes y año el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma., en Bogotá D, C., a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).


LEONARDO ALFONSO PÉREZ MEDINA
Director de Contratación (E)

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación

Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de Contratación

12400

Bogotá D.C.,

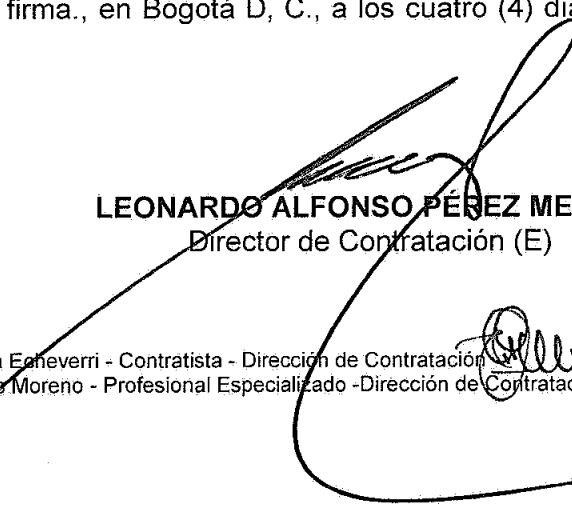
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintiuno (21) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la **Resolución No. 1221 del diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS"**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; el veinte (20) del mismo mes y año el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma., en Bogotá D, C., a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).


LEONARDO ALFONSO PÉREZ MEDINA
Director de Contratación (E)

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación
Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de Contratación

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a los veintiuno (21) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la **Resolución No. 1223 del diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS"**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; el veinte (20) del mismo mes y año el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma., en Bogotá D, C., a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).


LEONARDO ALFONSO PÉREZ MEDINA
Director de Contratación (E)

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación
Elaboró: Adriana Camberós Moreno - Profesional Especializado - Dirección de Contratación

12400

Bogotá D.C.,

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., a primero (1) de marzo de dos mil diecinueve (2019) cobra firmeza y ejecutoria la **Resolución No. 1229 del diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve (2019) "POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE UNA ENTIDAD QUE CONFORMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD '1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO' IP-004-2017 SEGUN RESOLUCIÓN No. 12682 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS"**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

Que conforme con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día diecinueve (19) de febrero de dos mil diecinueve (2019) se surtió la notificación electrónica de la citada Resolución; el veintiocho (28) del mismo mes y año el interesado expresamente renunció a términos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 de del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para constancia se firma., en Bogotá D, C., a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).



LEONARDO ALFONSO PÉREZ MEDINA
Director de Contratación (E)

Revisó: Iliana María Pineda Echeverri - Contratista - Dirección de Contratación
Elaboró: Adriana Camberos Moreno - Profesional Especializado -Dirección de Contratación